

COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE JALISCO ACTA CIRCUNSTANCIADA

En la ciudad de Guadalajara, siendo las 14:00 horas del jueves 15 de diciembre del 2022, se reunieron en la sala de juntas del edificio K "Rectoría" de la Universidad Tecnológica de Jalisco, ubicada en Luis J. Jiménez No. 557 colonia 1ro de mayo en la Ciudad de Guadalajara, Jalisco, el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Universidad Tecnológica de Jalisco, para celebrar la 10ma. Sesión Extraordinaria de COMITÉ. Lo anterior con base en el artículo 22 de la "Ley" y el artículo 22 de su reglamento.

DESARROLLO DE ORDEN DEL DÍA:

1. Lista de asistencia

En este momento, el Presidente, Dr. Héctor Pulido González, pasa lista de asistencia, estando presente los siguientes integrantes del Comité:

Cargo en el Comité	Nombre	Cargo en la Universidad	Voz/voto	Asistencia
Presidente	Dr. Héctor Pulido González	Rector	<u>Voz y Voto de Calidad</u>	<u>SI</u>
Vocal	C.P. Felipe Nava Aguilera	Secretario Administrativo	<u>Voz y Voto</u>	<u>SI</u>
Vocal	Mtra. Soraya Navarro Rayas	Secretaría Académica	<u>Voz y Voto</u>	<u>SI</u>
Vocal	Mtra. Sandra H. Ribeiro Valle	Secretaría de Vinculación	<u>Voz y Voto</u>	<u>SI</u>
Vocal	Mtra. Karina Guevara Chacón	Directora de Administración y Finanzas	<u>Voz y Voto</u>	<u>SI</u>
Asesor	Sin Titular	Abogado General	<u>Voz</u>	<u>NO</u>
Asesor	Lic. Javier Esquivel Chávez	Órgano Interno de Control	<u>Voz</u>	<u>SI</u>
Secretario Técnico	Mtro. Mauro Gerardo Ruelas Bentura	Titular de la Unidad Centralizado de Compras	<u>Voz</u>	<u>SI</u>

2. Declaración de quórum legal.

El presidente del "COMITÉ", manifiesta que, de acuerdo con el artículo 22 fracción I párrafo II del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Enajenaciones y Servicios del Sector Público, por tratarse de una sesión extraordinaria y de acuerdo con el registro de asistencia, declara que, SI se cuenta con quórum legal para el desarrollo de la sesión.

3. Orden del día

En uso de la voz el secretario técnico, Mtro. Mauro Gerardo Ruelas Bentura, procede a dar lectura a la propuesta del orden de día, siendo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. Lista de asistencia.
2. Declaración de quórum legal.
3. Lectura del orden del día.
4. Agenda de trabajo.
 - 4.1. Fallo a la licitación de invitación a cuando menos tres personas IA-914139990-E28-2022 Servicio de Fumigación Miravalle y Torre C 2023
5. Asuntos varios.
6. Acuerdos y Comisiones
7. Clausura de la sesión.

En uso de la voz el Dr. Héctor Pulido González pregunta a los vocales si están de acuerdo con la propuesta del orden del día, estando de acuerdo todos los vocales con derecho a voto por lo que el orden del día queda aprobado por unanimidad. Una vez concluido el punto se sigue con el siguiente en el orden del día.

4. Agenda de trabajo

4.1 Fallo a la licitación Invitación a Cuando Menos Tres Personas IA-914139990-E28-2022 Servicio de Fumigación Miravalle y Torre C 2023

Para desahogar este punto el Secretario Técnico, expone en pantalla el Acta de Fallo de la licitación del Servicio de Fumigación, donde se presentan los antecedentes de dicha licitación:

- 25 de Noviembre Publicación de Bases en el Sistema Electrónico de CompraNet.
- 5 de Diciembre Junta Aclaratoria
- 12 de Diciembre Apertura de Propositiones de los Participantes.



ACTA CIRCUNSTANCIA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE LA UTJ
10ma. SESIÓN EXTRAORDINARIA 2022
15 DE DICIEMBRE DE 2022

Así mismo los tres participantes que se presentaron para dicha licitación, que son los siguientes:

No.	Licitantes participantes a este acto
1	Fumiinova S.A. de C.V.
2	Sauber Innovation S.A. de C.V.
3	Likeuren de México S.A. de C.V.

Acto seguido y revisando la documentación presentada, las tres empresas cumplieron con los requisitos solicitados en bases, así mismo se da lectura de los importes totales de las propuestas económicas de los licitantes:

Empresa / Persona Física	Propuesta Económica	Especificaciones / Observaciones
Fumiinova S.A. de C.V.	\$ 345,950.01	Sin observaciones
Sauber Innovation S.A. de C.V.	\$ 350,900.00	Sin observaciones
Likeuren de México S.A. de C.V.	\$351,009.99	Sin observaciones

Una vez llevada a cabo revisión y análisis de la propuesta económica de los licitantes se observa lo siguiente:

La empresa Fumiinova S.A. de C.V. en su propuesta económica registra un porcentaje del **0.99% menor al precio promedio** establecido para este procedimiento, por lo cual está dentro del techo presupuestal autorizado, y por lo tanto se considera solvente su propuesta; de acuerdo a lo establecido en el artículo 51 inciso B fracción III del Reglamento de la "LEY" que señala que no podrá ser inferior al 40% del precio promedio.

La empresa **Sauber Innovation S.A. de C.V.**; en su propuesta económica registra un porcentaje del **1.00% mayor al precio promedio** establecido para este procedimiento por lo cual está dentro del techo presupuestal autorizado, y por lo tanto se considera solvente su propuesta; de acuerdo a lo establecido en el artículo 51 inciso B fracción III del Reglamento de la "LEY" que señala que no podrá ser inferior al 40% del precio promedio.

La empresa **Likeuren de México S.A. de C.V.** en su propuesta económica registra un porcentaje del **1.1% mayor al precio promedio** establecido para este procedimiento por lo cual está dentro del techo presupuestal autorizado, y por lo tanto se considera solvente su propuesta; de acuerdo a lo establecido en el artículo 2 fracción XI de la "LEY" que señala que se encuentra dentro del 10% respecto al precio promedio obtenido en el estudio de mercado.

De la evaluación realizada se determina que las tres propuestas cumplen con los requisitos técnicos y económicos de acuerdo a los criterios indicados en la convocatoria, sin embargo, se observa que la propuesta que mayor beneficio representa a la Universidad, es aquella que cumple con los requisitos técnicos y oferta el precio más bajo por los bienes licitados y que fue realizada por la empresa **Fumiinova S.A. de C.V.**

Una vez llevado a cabo el presente análisis legal, documental y económico se procede a emitir el siguiente:

RESOLUTIVO

De acuerdo al análisis técnico y económico realizado a la propuesta presentada por las Empresa **Fumiinova S.A. de C.V.**; en apego a lo que señala el Artículo 37 de la Ley; se concluye que se le **Adjudica el presente Procedimiento**, la cual es aprobada por unanimidad de votos de los vocales presentes en la sesión, se hace mención que la empresa presenta una propuesta que cumple con todos los requisitos administrativos, legales y su propuesta económica es **Solvente** y se encuentra dentro del techo financiero establecido por la convocante para este procedimiento, esto con fundamento en el Art. 36 y 36 bis de la Ley.

El importe total a adjudicar por la SERVICIO DE FUMIGACIÓN MIRAVALLE Y TORRE C, 2023, es de: **\$298,232.77** (Doscientos noventa y ocho mil, doscientos treinta y dos pesos M.N. 77/100) más \$47,717.24 correspondiente al IVA, haciendo un Total de **\$345,950.01** (Trescientos cuarenta y cinco mil, novecientos cincuenta pesos M.N. 01/100).

Las propuestas de los licitantes **Sauber Innovation S.A. de C.V.** y **Likeuren de México S.A. de C.V.** **no son Adjudicadas** debido a que aún y cuando sus propuestas económicas se encuentran dentro el rango del precio promedio, las mismas resultan ser superiores a la de la empresa adjudicada, lo anterior de conformidad a lo establecido en el punto VI Criterios de Evaluación de las Proposiciones y Adjudicación del Contrato; inciso a) **al evaluarse a través del método binario el cual señala "que se adjudicará al que cumpla con todos los requisitos legales administrativos, técnicos y económicos oferte el precio más bajo" y al Artículo 36 bis, fracción II de la "LEY"**.

Se procede a verificar en la página de CompraNet, si el licitante al que se le adjudica la partida de este proceso de contratación, se encuentra inhabilitado por la Secretaría de la Función Pública, de acuerdo a lo señalado en el art. 50, fracción IV de la Ley, desprendiéndose que no existen proveedores sancionados bajo ese nombre o razón social, ni del representante legal.

En uso de la voz el presidente, el Dr. Héctor Pulido González pregunta a los vocales si están de acuerdo en emitir el fallo a la empresa **FUMIINOVA, S.A. de C.V.** por el Servicio de Fumigación Miravalle y Torre C 2023, estando a favor todos los vocales con derecho a voto.

5. Asuntos varios.

Para iniciar con los asuntos varios el Mtro. Mauro Ruelas, secretario técnico del comité, pregunta si hay alguna intervención en este punto.

No habiendo más asuntos varios se da por concluido el punto y se sigue con el siguiente del orden del día.

6. Acuerdos y comisiones.

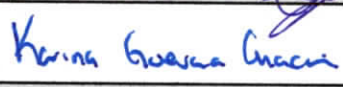
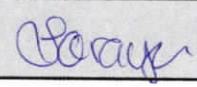
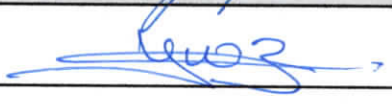
En uso de la voz el Presidente pregunta a los asistentes si tienen acuerdos o comisiones, a lo que los vocales responden no tener ningún acuerdo o comisión pendiente, por lo que se da por concluido el punto y se continúa con el orden del día.



ACTA CIRCUNSTANCIA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE LA UTJ
10ma. SESIÓN EXTRAORDINARIA 2022
15 DE DICIEMBRE DE 2022

No habiendo más asuntos que tratar, se da por terminada la Décima Sesión Extraordinaria de Comité de Compras, siendo las 14:23 del 15 de diciembre de 2022, estando de acuerdo los presentes.

Por los miembros del COMITÉ:

Nombre	Firma
Dr. Héctor Pulido González Rector	
C.P. Felipe Nava Aguilera Secretario Administrativo	
Mtra. Sandra H. Ribero Valle Secretaria de Vinculación	
Mtra. Karina Guevara Chacón Dirección de Administración y Finanzas UTJ	
Mtra. Soraya Navarro Rayas Secretaría Académica	
Sin Titular Director del área Jurídica	
Lic. Javier Esquivel Chávez Órgano Interno de Control UTJ	
Mtro. Mauro Gerardo Ruelas Bentura Titular de la Unidad Centralizada de Compras	

Esta hoja de firmas corresponde a la **Décima Sesión Extraordinaria del "Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios Universidad Tecnológica de Jalisco"**, celebrada el día **15 de diciembre de 2022**.

